



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-61652651-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2023-61652651-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO LUIS NORBERTO JARA, CUIT N° 2052609675, Legajo N° 2.731, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARIEL ALEJANDRA PEZZINI, Documento Nacional de Identidad N° 17.492.725, Matrícula Nacional N° 12.667, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO LUIS NORBERTO JARA, Legajo N° 2.731, con domicilio en la calle José Gervasio Artigas N° 1.227, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico ROBERTO GIANFREDA, Documento Nacional de Identidad N°

12.151.592, Matrícula Nacional N° 10.541, como Director Técnico de la firma LABORATORIO LUIS NORBERTO JARA, Legajo N° 2.731.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-61652651-APN-DVPS#ANMAT

dc-nm